

*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2011-604

SALTA, 22 de Diciembre de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.057/2010.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2011-513 – relacionada a la prórroga de la designación interina en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra “Zoología General” de la Escuela de Recursos Naturales – hasta el 31 de Diciembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que al producirse el vencimiento previsto y autorizado en el marco de la Res. 532/09-CS., la Sra. Secretaria Académica solicita se contemple una nueva prórroga para los alumnos que han renovado sus cargos de auxiliares de segunda categoría, a los fines de que no queden sin obra social y por cuanto su nueva designación se hará efectiva a partir del mes de febrero de 2012.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 20 de Diciembre de 2011 aprobó el Despacho de la Comisión de docencia y disciplina en los siguientes términos: “*Visto lo solicitado por la Secretaria Académica y teniendo en cuenta que la razón esgrimida es razonable, esta Comisión aconseja autorizar de manera excepcional la prórroga de la designación de Alumnos Auxiliares de Segunda por el mes de enero de 2012 para aquellos alumnos que accedieron por concurso*”.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar excepcionalmente la designación de la alumna Luciana Vanesa FLORES – en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Zoología General” de la Escuela de Recursos Naturales – a partir del 01 de enero de 2012 y hasta el 31 de enero de 2012, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, Profesora responsable, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Dirección de Alumnos, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Ing. Agr. Néida Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales